

## AVISO

**FIDUCIARIA COLPATRIA COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS  
PA - FC PAD- BASES MILITARES, FISCALÍA BOLÍVAR, FISCALÍA CÚCUTA, CONTRALORÍA  
GENERAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

### INVITA:

A las personas naturales, jurídicas interesadas en presentar manifestación de interés para postularse, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, en el proceso de selección que adelantará **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, como vocera de los Patrimonios Autónomos Derivados **PA - FC PAD BASES MILITARES, FISCALÍA BOLÍVAR, FISCALÍA CÚCUTA, CONTRALORÍA GENERAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** para contratar la “**Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros y venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales**”

Atendiendo al objeto contractual y las condiciones de ejecución del contrato, tales como el plazo, las obligaciones, el presupuesto oficial y demás, se requiere la participación de una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos establecidos en el presente aviso.

Los interesados deberán manifestar interés **allegando únicamente una comunicación** en la que se certifique, por parte de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- i. Para garantizar la idoneidad, asociada con el alcance del presente proceso de contratación, se deberá aportar **maximo tres (3) certificaciones de experiencia** y/o copias de contratos y/o sus actas de liquidación, de contratos **suscritos y ejecutados en los últimos tres (3) años, contados a partir de la publicación del presente aviso y cuyo objeto corresponda al suministro de tiquetes o pasajes aéreos.**
- ii. Capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.3 del presente aviso.

### 1. REQUISITOS PARA MANIFESTAR INTERÉS:

Para manifestar interés en postularse, las personas naturales o jurídicas deberán contar con la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera que se señala a continuación:

#### 1.1 Capacidad Jurídica

Aptitud para participar en el proceso que se adelantará, conforme lo dispuesto en el artículo 1502 del Código Civil Colombiano, en el artículo 99 y siguientes del Código de Comercio Colombiano y las demás normas que sean aplicables.

La capacidad jurídica, existencia y representación legal de los Postulantes.

### 1.2 Experiencia Específica Admisible

Para garantizar la idoneidad, asociada con el alcance del presente proceso de contratación, se deberá aportar **maximo tres (3) certificaciones de experiencia y/o copias de contratos y/o sus actas de liquidación, de contratos suscritos y ejecutados en los últimos tres (3) años, contados a partir de la publicación del presente aviso y cuyo objeto corresponda al suministro de tiquetes o pasajes aereos.**

### 1.3 Capacidad Financiera

El interesado en participar tendrá en cuenta que la capacidad financiera será verificada con base en la información con corte a 31 de diciembre de 2016, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el interesado se encuentra inscrito en el RUP, o en los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2016 o 2017 si los tuviere.

Se verificarán los siguientes requisitos:

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMOS	FORMULA POSTULANTE personas naturales, jurídicas
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		
Capital de Trabajo	$CT \geq \$ 600.000.000$	$CT = AC - PC$
Índice de Liquidez	$LIQ \geq 1,5$	$LIQ = \frac{AC}{PC}$
Nivel de Endeudamiento	$NE \leq 0,50$	$NE = \frac{PT}{AT}$
Razón de Cobertura de Intereses	$RCI \geq 6,00$	$RCI = \frac{UO}{GI}$
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		
Rentabilidad del Patrimonio	$RP \geq 0.15\%$	$RP = \frac{UO}{P}$
Rentabilidad del Activo	$RA \geq 0.18\%$	$RA = \frac{UO}{AT}$

Donde,

CT: Capital de Trabajo  
 LIQ: Índice de Liquidez  
 NE: Nivel de Endeudamiento.  
 AC: Activo Corriente  
 PC: Pasivo Corriente

PT: Pasivo Total  
AT: Activo Total  
RCI: Razón de Cobertura de Intereses  
UO: Utilidad Operacional  
GI: Gastos de Intereses  
RP: Rentabilidad del patrimonio.  
RA: Rentabilidad del activo  
Pi: Patrimonio

## 2. ALCANCE DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

2.1 La Manifestación de Interés solo podrá presentarse por quien ostente la representación legal del interesado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento, y dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes** a la publicación del presente aviso, a través del siguiente correo electrónico: [agencianacionalinmob@colpatria.com](mailto:agencianacionalinmob@colpatria.com)

2.3 Las Manifestaciones de Interés que se presenten por fuera del término establecido en el presente aviso se entenderán extemporáneas y serán rechazadas por la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

2.4 La Manifestación de Interés en la que se certifique el cumplimiento de los mencionados requisitos solo dará lugar a que el interesado reciba solicitud de postulación al proceso de selección, en la que se indicará el objeto de la contratación y se anexará a la misma los requisitos específicos que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección que adelante Fiduciaria Colpatria, como vocera de los Patrimonios Autónomos mencionados.

2.5 Solo se recibirá postulación de las personas naturales, jurídicas que acrediten haber manifestado interés con ocasión y en los términos previstos en el presente aviso, es decir que la manifestación de interés es un requisito previo que hará parte integral del proceso de selección que adelante la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

2.6 Recibida la ratificación de postulación se iniciará la etapa de evaluación, por parte de los evaluadores designados conforme el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Derivado.

2.7 Una vez el interesado presente postulación y se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la solicitud de postulación, tendrá derecho a continuar en la etapa de selección de la oferta más favorable.

2.8 Toda la información sobre el procedimiento aplicable al proceso de selección para la contratación se especificará en la solicitud de postulación y sus respectivos anexos.

Para constancia se publica el presente aviso, hoy nueve (09) de marzo de 2018.

**Publicación del aviso:** Doce (12) de marzo de 2018.

**Fecha límite para presentar Manifestaciones de interés:** Trece (13) marzo de 2018. (Hasta las 5:00 pm)